

creer habia ocupado la capital de Mérida el recluta general Peña con la brillante tropa que no mereció mandar, y que posteriormente todas mis disposiciones han tendido á tan loable fin.

Se establece por condicional al Sr. Barbachano que para evacuar la península era preciso que se enviasen comisionados cerca del gobierno supremo nacional: lo hice en cumplimiento de mis deberes, y resuelto sin duda alguna á no retirarme sin una previa demostracion de que positivamente se busca un avenimiento; porque, crea vd., mi amigo, lo que le parezca, cuento con tres mil soldados, y de un día á otro me vendrán cuatro mil mas que en estos momentos se hallan acantonados en Jalapa. Pero repito lo que ya he demostrado mas de lo que era necesario, que me seria mucho mas grato y satisfactorio ganar una accion en política haciendo que se entiendan los hombres y que se discutan con calma los verdaderos intereses de los pueblos, que si ganara diez batallas, ó tomara por asalto otras tantas plazas de guerra.

Doy á vd. las mas espresivas gracias por el interes que toma en favor de la fuerza que aun queda capitulada con el Sr. general Peña y le mereceré me mande á los capitanes de los buques de que hace mérito hasta esta hacienda para contratarlos yo mismo.

Mucho se estiende vd. y en términos muy acres relativamente á la libranza consabida, siendo este asunto por su naturaleza demasiado pequeño. En tal concepto, mañana ó pasado remitiré á esa plaza su importe, omitiendo por lo mismo entrar en esplicaciones que pudieran quizá mortificar el amor propio de vd.; limitándome á reiterarle que una vez empeñada mi palabra, y con ella el decoro del gobierno supremo, jamas daria yo lugar á que por semejante friolera quedase en descubierto.

Disimúleme vd., Sr. Mendez, le diga que seria muy conveniente fuese menos susceptible y creyese mas la honradez, franqueza y lealtad inseparables de mis principios y carácter.

Mañana enviaré á vd. un ejemplar del Pacificador para que se entere del estado que guardan los negocios de Tejas, y por ahora le incluyo el número del boletín de Nueva-Orleans que trata sobre la corbeta y bergantín que vinieron á auxiliar á Yucatan; de manera que vdes. tienen un derecho inconcuso para hacerse de esos buques por los no pocos miles de pesos que les han absorbido.

He dado las espresiones que vd. me encarga á los señores Pacheco, Noriega y Muñoz, quienes las retornan á vd. de quien es afectísimo servidor y amigo que b. s. m.—*Pedro Ampudia.*

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en jefe.—Exmo.

Sr.—La adjunta copia núm. 1 instruirá al Exmo. Sr. general presidente de la satisfactoria contestacion que me ha dirigido el gobierno actual de este departamento, ofreciendo nombrar los comisionados de que hablo en oficio de 31 último, para que pasen á tratar con el supremo nacional el importante negocio de la reincorporacion de esta península, á la República mexicana. La copia número 2 es de una carta en que el Sr. D. Santiago Mendez, gobernador en receso, me manifiesta su opinion acerca de aquel oficio; y á la núm. 3 le informará de la respuesta que he dado al Sr. D. Miguel Barbachano, vice-gobernador en ejercicio, sobre la desocupacion de la Isla del Carmen y suspension del bloqueo.

En este estado de cosas he dado ya principio á mi retirada, la que continuaré con la posible brevedad, en uso de la autorizacion que se sirvió conferirme el gobierno supremo, y en absoluta conformidad con las instrucciones que á su nombre se sirvió V. E. comunicarme para este caso, y con el objeto de no dejar en el pais ni una sola bayoneta ni una bala, que pueda servir de trofeo á los exaltados, ó de pretexto para suponer que mi retirada es efecto de la necesidad, ó un movimiento desordenado, tomando las disposiciones convenientes para que no quede sin embarcar ni la cosa mas insignificante, y así puede V. E. asegurarlo al Exmo. Sr. presidente, recibiendo entretanto las seguridades de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Buenavista, junio 7 de 1843.  
—*Pedro de Ampudia.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUMERO 1.

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en jefe.—Secretaría general de gobierno.—Se ha enterado al Exmo. Sr. gobernador suplente en ejercicio, y el Exmo. consejo de estado, de la nota oficial de V. E. fecha 31 de mayo último, en que se sirve invitar al primero para el nombramiento de uno ó mas comisionados que, pasando á México, entren en tratados con el gobierno de la República sobre el grave y delicado asunto de la reincorporacion de este pais al resto de aquella, y del reconocimiento del gobierno que la rige; ofreciendo V. S. en este caso evacuar el territorio de la península, en uso de la autorizacion que se le concede en orden de 15 del mismo mes, de que acompaña copia certificada, y en consecuencia de todo han acordado y S. E. el gobernador me ha prevenido dar á V. S. la respuesta á que voy á descender, despues de examinados los puntos que envuelve con la calma y circunspeccion que demanda su naturaleza.

Poseedor Yucatan de los principales elementos para sostener á todo trance la lucha en que se halla empeñado, como son cuantos se

derivan de una opinion pública tan marcada, que no han podido menos de reconocer y confesar los mismos que le han traído aquel azote esterminador, no por eso deja de apreciar como corresponde las ventajas de la paz, segun tiene acreditado mas de una vez, y de lo que es testigo toda la nacion. Su decoro y dignidad le harán sacrificar gustoso, si preciso fuese, cuanto tiene de mas caro por conservar un nombre ilustre, pero sin desechar absolutamente aquellas vias que, asegurando de un modo permanente la felicidad á que aspira, alejen de su territorio los desastres de la guerra. El grado de civilizacion y cultura á que han llegado los hijos de este suelo privilegiado, no les permite pensar y obrar de otra manera que la esplicada, conciliando los principios sagrados de la justicia y del honor con el espíritu filosófico de las ideas reinantes en el presente siglo.

Si la posicion de este Estado es ó no respetable, comparada con la que guardan las tropas de V. S., que lo digan todos aquellos que han podido observar el curso de los acontecimientos desde el principio de la guerra hasta los que han tenido lugar en estos últimos días, no pudiendo ser ninguna de las partes contendientes la mas á propósito para calificar con imparcialidad en favor de quien se encuentran las ventajas. Cuando existen hechos á que apelar, no es un frio y estéril racionio sobre las causas que han obrado, ni en orden á los acontecimientos futuros, el que debe decidir para hacer justicia por lo respectivo á la situacion en que cada una se halla colocada; y si bien es cierto que el curso de los acontecimientos podrá desgraciadamente encender de nuevo la guerra en Yucatan, tambien lo es, á no poderse dudar, que irritados sus habitantes mas y mas cada dia con la obstinacion de sus injustos enemigos, como naturalmente sucede, alentados con el conocimiento de su poder fisico y moral, que acabarán de revelarles los nuevos esfuerzos que se hagan para subyugarlos; amaestrados con la práctica que les debe proporcionar la prolongacion de las hostilidades y confiados sobre todo en los auxilios de la Providencia, que hasta aquí se ha dignado proteger la justicia de su causa, sabrán oponer tambien mayores y mas activos medios de resistencia, contando por otra parte, con las ventajas que les proporciona el conocimiento del terreno y la circunstancia de lidiar en sus mismos hogares por la conservacion de su libertad y demas derechos políticos.

Sin embargo de todo lo dicho, conciliándose los intereses especiales del Estado con los generales de la nacion en los convenios particulares celebrados por V. S. con los Sres. D. Santiago Mendez y D. José Cadenas en las conferencias á que se dignó provocar, los

que, remitidos al gobierno de la República, han sufrido un causal é inesperado estravio, se ha creído oportuno, con el conocimiento que mutuamente se tiene de los indicados convenios, el proceder á nombrar el comisionado ó comisionados que propone para tratar del grave asunto á que se contraen, bajo el supuesto del uso que se ofrece hacer de la autorizacion que tiene para evacuar con sus tropas el territorio de esta península, en el que sin duda deberá comprenderse la isla del Cármen, como necesariamente debe ser, para que, segun la espresion de V. S. pueda escucharse la voz de la razon en medio de la calma, y conseguirse el deseado avenimiento.

Hecha la manifestacion que incluyen los párrafos anteriores, sin otro objeto que el de persuadir á V. S. de la constante é invariable resolucion en que se halla este Estado, ya sea que se trate de continuar la guerra, ó de ponerle un término decoroso á ambas partes, como lo desea ardientemente por dar una nueva prueba de sus buenas disposiciones, en cuyos dos casos ha sido forzoso colocarse por la naturaleza misma de esta comunicacion, y porque V. S. toca tambien ambos extremos, concluyo con decirle, de orden del Exmo. Sr. gobernador suplente en ejercicio, que desde luego queda aceptada la proposicion de V. S., y en su consecuencia se procederá al nombramiento del comisionado ó comisionados que deben dirigirse á la capital de la nacion, de cuyo resultado le daré oportuno aviso; pudiendo V. S. en este concepto, designar el general que ha de acompañarlos y presentarlos á su gobierno, y disponer entretanto, á la mayor brevedad posible, el reembarque de toda su division para fuera del territorio de Yucatan en los buques de guerra y transportes que tiene á su disposicion; mandando finalmente suspender, como resultado preciso de esta determinacion, el bloqueo de los puertos del Estado.

Al comunicar á V. S. como órgano del gobierno esta resolucion en respuesta á su nota citada, me cabe la honra de ofrecerle mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Mérida 3 de junio 1843.—*Joaquin G. Rejon.*—Sr. general D. Pedro Ampudia, en jefe de la division de operaciones sobre Yucatan.

NUM. 2.

Division de operaciones sobre Yucatán.—General en jefe.—Sr. D. Pedro Ampudia.—Buenavista, Campeche junio 5 de 1843.—Mi apreciado amigo y señor.—Tengo la satisfaccion de acompañar á vd. la contestacion del gobierno del estado á la comunicacion que vd. se sirvió dirigirme por mi conducto. Verá vd. en ella que han sido aceptadas de liso en llano las proposiciones de vd., como era justo y racional que

1020004256

sucediese, porque eran justas y racionales ellas. Yo me congratulo con vd. por el avance que esto debe producir ácia la recíprocamente deseada terminacion de la guerra y reincorporacion de esta península al resto de la República; y doy á vd. especialmente la enhorabuena por haberle cabido la suerte de intervenir en tan honorífica y plausible transacion, como representante del gobierno de México.

Devuelvo á vd. los boletines de Orleans que en dias pasados se sirvió remitirme, y los acompaño con unos retazos de otros, en los que verá noticias mas avanzadas y mas detalladas que las contenidas en aquellos acerca de los tejanos.

Tenga vd. la bondad de repetir mi saludo á los señores Pacheco, Noriega y Muñoz, y ordenar cuanto guste á su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.--*Santiago Mendez.*

NUM. 3.

Division de operaciones sobre Yucatán.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Enterado de la comunicacion oficial de V. E., fecha 4 del actual, con que contesta la que le hice en 31 del próximo pasado, proponiéndole el medio que considero conducente al restablecimiento de la paz entre este departamento y el resto de la nacion, conforme á los principios que han guiado mi conducta desde que se me nombró para mandar en jefe estas tropas: celebro infinito que el gobierno del cargo de V. E. se haya decidido por la primera de las dos proposiciones que aquella nota contiene; y en virtud de hallarse dispuesto á nombrar comisionados que vayan á la capital de México á tratar con el gobierno nacional acerca de tan importante asunto, continúo los preparativos de mi retirada. Pero por mas actividad que se emplee en esta maniobra, no podrá finalizarse tan brevemente como yo deseara, en virtud del inmenso material que debe transportarse y de las pocas embarcaciones que hay por ahora para verificarlo.

El Sr. general de brigada D. Francisco Pacheco, segundo en jefe de esta division, es el designado por mí para presentar al supremo gobierno los comisionados de que se trata, y desde luego queda listo para su embarque, á cuyo intento he mandado alistar tambien el vapor nacional de guerra Regenerador, y en este buque pueden trasladarse uno y otros cómoda y brevemente al puerto de Veracruz.

Como la isla del Carmen no ha estado ni está á mis órdenes, no es de mi facultad ordenar que las tropas que la ocupan sigan el movimiento de la division mi de mando. Esto no obstante, ya instruyo al Sr. general que las manda, del estado que guardan las cosas por acá, y creo que en vista de él dispondrá tambien retirarse. Pero si así no suce-

diere, siendo este punto muy secundario á los grandes intereses que se trata de conciliar, los comisionados de Yucatán pueden sin duda arreglarlo con el supremo gobierno; y me persuado que entre tanto no será este un obstáculo para dejar de procurar por los decorosos medios convenidos, la solemne transacion á que se aspira por una y otra parte.

Los mismos comisionados pueden encargarse de recabar la suspension legal del bloqueo que sufren los puertos de la península, pues V. E. conocerá que habiéndose hecho por el gobierno supremo una declaracion formal, no me es dado contrariarla, aunque de hecho queda desde el dia de hoy interrumpido el bloqueo por efecto de mi retirada, y aunque yo esté, como estoy, en la persuacion de que S. E. el Presidente no se negará á hacer cesar los efectos de aquel, atendidos los paternales deseos de que se halla animado.

Con lo espuesto dejo contestada la susodicha nota de V. E., renovándole las seguridades de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Buenavista, junio 7 de 1843.—*Ampudia.*

Son copias.—Cuartel general en Buenavista, junio 7 de 1843.—*Ignacio Muñoz*, secretario.

Division de operaciones sobre Yucatán.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Ya tuve el honor de participar á V. E., bajo el número 63, en 28 del que fina, mi llegada á esta villa con la division de mi mando: me falta darle cuenta, para conocimiento del supremo jefe de la nacion, con las cinco copias adjuntas, de las contestaciones que he tenido con el jefe de los disidentes de Yucatán, y asimismo de los sucesos que tuvieron lugar hasta el momento de embarcarme en Lerma.

En vista de la nota del Sr. Barbachano, (copia número 3) en que aseguró que sin embargo de la ocupacion de esta isla marcharian á la mayor brevedad para esa capital los comisionados que fueron nombrados al efecto, dispuse que el Sr. general D. Francisco Pacheco se trasladase á la plaza de Campeche á esperar la llegada de aquellos, como lo verificó el dia 25, porque en el siguiente debia yo efectuar mi embarque. Mas como el espresado Sr. general recibió por conducto de D. Santiago Mendez una comunicacion para mí, que consta adjunta bajo la copia número 4, consideró de su deber reincorporárseme, y procedió desde luego á ello, sin embargo de las reiteradas instancias del Sr. Mendez para que lo omitiese, asegurándole que á pesar de aquella novedad, se llevaria á efecto el envío de dichos comisionados, y protestando que á este fin emplearia toda la influencia de que goza en el departamento, la cual está resuelto á perder en contrario caso.